2025020035553
Fecha Radicado: 2025-09-05 08:04:44.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/09/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR
SUPERVISORES	**ADMINISTRATIVO**	**Coordinadora: Teresita de Jesús Rengifo Martínez CC. 34.996.968**
	TECNICO	**Marcela Orrego Valencia** – supervisora colegiada Para la subregión del Urabá: Chigorodó, Necoclí **Oscar David Pérez Arango -** supervisor colegiado para la subregión Oriente: Abejorral, Argelia, La Unión, San Rafael, San Vicente **Teresita Rengifo Martínez** – Para las subregiones de: **Bajo Cauca**: Cáceres, Caucasia, El Bagre y Zaragoza **Nordeste**: Cisneros, Santo Domingo, **Norte**: Don Matías y Toledo **Occidente:** Caicedo, Cañasgordas y Giraldo **Suroeste:** Amaga, Andes, Betania, Montebello **Valle de Aburra**: Girardota
	JURIDICO	Teresita de Jesús Rengifo Martínez - Coordinadora
	CONTABLE/FINANCIERO	Teresita de Jesús Rengifo Martínez - Coordinadora
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo B
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO	X	**NÚMERO**	**4600018397**
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	05/09/2025
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios, en el marco del convenio N°24AS163G1686 suscrito con el SENA, Etapa II. Lote 2.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035553

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/09/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16582	
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE**	GESTION AGROAMBIENTAL SAS	
	C.C. / CE / NIT	900504858-0	
VALOR [$]	**INICIAL**	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML $128.700.000	
	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML $128.700.000	
PLAZO	**INICIAL**	Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025	
		INICIO	**Fecha:** 10/09/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	**Fecha:** 15/12/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		**Fecha:** 15/12/2025	

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Por lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las Partes, del estudio y documento previo N°16582.**

La Supervisión sobre la ejecución del presente contrato será ejercida a través de Supervisión **Tipo B, que de acuerdo con la necesidad puede ser Supervisión**

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035553

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/09/2025

Colegiada. Se llevará a cabo por medio de Profesionales designados por el Secretario de Desarrollo Económico de la planta de cargos de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, los que tienen conocimiento sobre el objeto del contrato y pueden realizar el seguimiento técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero del mismo. El seguimiento administrativo corresponderá al funcionario que hace las veces de coordinador del equipo de supervisión. Todos los participantes de la Supervisión Colegiada, ejercerán las funciones definidas en el Manual de Supervisión e Interventoría que hace parte del proceso de Contratación Administrativa del Sistema Integrado de Gestión y tendrán entre otras las siguientes funciones:

1. Elaborar el acta de inicio.
2. Ejercer el control, la vigilancia, supervisión y coordinación que deben realizarse en la fase de ejecución y liquidación del contrato, con el fin de que se cumpla satisfactoriamente, y en el evento de detectar dificultades en las obligaciones del contratista o conductas por parte de éste, que afecten directamente la ejecución del contrato o que evidencien su paralización, lo informará de manera escrita y con prontitud para tomar las medidas pertinentes.
3. Suscribir y firmar las diferentes actas que requiera el contrato.
4. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo con el convenio, dentro de los términos señalados en el mismo.
5. Recomendar a las partes los ajustes o modificaciones que requiera el convenio en término de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, informe que debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
6. Estar atento al cumplimiento de las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social
7. Integral en el desarrollo del presente contrato.
8. Mediante acta recibir el cumplimiento del objeto contractual y adoptar las medidas pertinentes para que el convenio se liquide dentro de los seis (06) meses siguientes a la terminación y concurrir a la liquidación del mismo.
9. Revisar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el
10. ejecutor del contrato.
11. Verificar el cumplimento de todas las especificaciones y requerimientos financieros, jurídicos, técnicos, ambientales y administrativos descritos en estudios y documentos previos, proyecto pliego de condiciones y adendas si las hubiere.
12. Realizar los respectivos informes de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, requeridos para los pagos.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035553

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/09/2025

13. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.
14. Verificar la entrega del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución.
15. Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del
16. contrato.
17. 14 Compromisos de los supervisores colegiados técnico: apoyo al tema de la entrega de insumos/productos para los diferentes grupos de productores en las diferentes subregiones beneficiarios del presente contrato.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
SECRETARIO DE DESPACHO

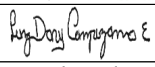
Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035553

Secretaría de Desarrollo Económico

2025020035553
Fecha Radicado: 2025-09-05 08:04:44.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 05/09/2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María Camila Rosas Rúa, Técnico Operativo		05/09/2025
Revisó:	Adriana María García Bravo, Líder Gestor		05/09/2025
Aprobó:	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora DPA.		05/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020035553